

SISTEMA NACIONAL DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PLAN DE ACCIÓN 2017

El Sistema Nacional de Mipymes, creado mediante el artículo 3º. de la Ley 905 de 2004 y conformado por los Consejos Superior de Pequeña y Mediana Empresa, Microempresas y los Consejos Regionales, llevará a cabo en el presente año diferentes estrategias y actividades contempladas dentro del plan de acción que se describe a continuación:

1. **OBJETIVO DEL PLAN:** Definir las estrategias, programas y actividades que se desarrollarán en el 2017 en favor de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como también los recursos que serán destinados por las diferentes entidades que conforman en Sistema Nacional de Apoyo, con el fin de propiciar y contribuir a una mayor productividad y competitividad en dichas unidades productivas.

2. META

De acuerdo con la información reportada por algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, en el 2017 estiman atender, inicialmente, a **368.063** empresas. Así mismo, se destinarán, aproximadamente, **\$17.89 billones**, entre recursos no reembolsables y reembolsables. Cabe aclarar, que algunas entidades del Sistema no han presentado el informe y otras reportaron información sólo para el primer semestre.

3. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS ENTIDADES

Teniendo en cuenta los datos recibidos por parte de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo, a continuación se describen las principales estrategias, objetivos y acciones:

3.1 FACILIDADES PARA EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO: Como parte del fomento y apoyo a las Mipymes, se llevarán a cabo diferentes actividades, con el fin de incentivar la colación de microcréditos en el país, entre las cuales se destacan las siguientes:

3.1.1. ACCESO A LÍNEAS DE CRÉDITO

3.1.1.1. BANCOLDEX

3.1.1.1.1. Apoyos para las Microempresas

3.1.1.1.1.1. Creación y fortalecimiento de mecanismos de apoyo a empresas: Objetivo: Promover el acceso al crédito y fortalecimiento de las unidades productivas de las regiones, mediante la negociación y ejecución de convenios. Se espera gestionar la suscripción de al menos 14 nuevos convenios interadministrativos.

3.1.1.1.1.2. Promoción y divulgación de los productos dirigidos a empresarios: Objetivo: Generar alianzas con cámaras de comercio, gremios y entidades de apoyo, para dar a conocer los servicios de Bancolorex dirigidos al segmento empresarial. Para cumplir con esta gestión serán incrementadas las charlas informativas sobre las líneas de crédito-Bancóldex y la realización de jornadas financieras.

3.1.1.1.1.3. Programa Microseguros Futurex Vida y Daños. Objetivo: Promover y vincular al programa Futurex Vida y Daños a las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial (EOCM) con cupo en Bancóldex. Durante este año se espera replantear el tema de seguros para empresas.

3.1.1.1.1.4. Ampliación y Mantenimiento de las Entidades Orientadas al Crédito Microempresarial-EOCM: Objetivo: Mantener y ampliar la red de EOCM, con el fin de mejorar el acceso al crédito de las microempresas en el ámbito nacional. Dentro de las principales actividades que serán adelantadas, se encuentra la vinculación de cinco (5) nuevas EOCM y mantener la red actual de entidades no vigiladas por la Superfinanciera.

3.1.1.1.2. Apoyos para las Pymes

3.1.1.1.2.1. Fortalecimiento de la cobertura del portafolio de productos y servicios financieros del Banco en el segmento Pymes. Objetivo: Desarrollar actividades comerciales financieras, que generen valor agregado de acuerdo con las necesidades de las Pymes.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Las principales actividades a desarrollar son las siguientes: promoción de los servicios en las Pymes, a través de conferencias, el portafolio de servicios financieros del banco; asesorías y gestión comercial a Pymes en la ciudad de Bogotá y en las oficinas donde se cuente con representación de Bancóldex; atención in situ Bancóldex, fortalecimiento y seguimiento del programa de MiciTio en ciudades intermedias, de acuerdo con el esquema definido.

3.1.1.1.2.2. Consultoría y Formación Empresarial. Objetivo: Promover el fortalecimiento de las habilidades gerenciales de los empresarios a través de la gestión del conocimiento, con el fin de potenciar el crecimiento de sus empresas y regiones.

Dentro de las principales actividades que serán desarrolladas se encuentran las siguientes: **a)** Programa Integral de Intervención Estratégica – PIIE, el cual recoge las mejores prácticas de la capacitación y algunos elementos de la consultoría, construyendo conocimiento particular de forma colectiva, utilizando una metodología que parte de un autodiagnóstico, transferencia de conocimiento, apropiación del uso de herramientas de forma grupal (se aprende haciendo) y plan de mejora. **b)** Cursos E-learning abiertos para la autoformación de los empresarios mediante la inscripción en el Campus Virtual Bancóldex. **c)** Profundización de Cursos E-learning, con acompañamiento y seguimiento académico por parte de Bancóldex y una Universidad, quien apoya la gestión del conocimiento y soporte técnico. Los cursos se desarrollan bajo un cronograma previamente estructurado y establecido por Bancóldex. **d)** Videoconferencias en las que se desarrollan diversos temas gerenciales. **e)** Asistencia técnica directa en Gobierno a empresas de familia, partiendo de un diagnóstico, construcción e implementación de manera conjunta de un plan de trabajo entre un consultor y la empresa.

3.1.1.1.2.3. Estrategia de diversificación inteligente. Objetivo: Promover la diversificación y sofisticación de las empresas, a través del uso del Datlas Colombia. Para su ejecución serán utilizados videos tutoriales para la apropiación y uso de la herramienta, a través de videos didácticos que explican en qué consiste, los fundamentos conceptuales, utilidad y posibles usos de la misma.

3.1.1.1.2.4. Alianza con las Cámaras de Comercio en Ciudades Intermedias. Objetivo: Desarrollar alianzas con las cámaras de comercio en las ciudades donde Bancóldex tiene presencia, a través de ejecutivos junior. Dentro de las principales actividades se destaca la participación en ferias y eventos gremiales y sectoriales conjuntamente con las Cámaras de Comercio, especialmente donde se cuenta con el Programa de formación empresarial. Así mismo, van a continuar con el fortalecimiento de las relaciones con gremios sectoriales y multisectoriales.

3.1.1.1.2.5. Capacitación y divulgación con los intermediarios financieros tradicionales. Objetivo: Apoyar con capacitación a representantes de las entidades financieras tradicionales, para incentivar la colocación del portafolio de productos y servicios del Banco, mediante la coordinación de la formación con los intermediarios a nivel nacional, haciendo énfasis en la colocación de líneas especiales para Mipymes, y en banca electrónica.

3.1.1.1.3. Creación de mecanismos de acceso a crédito para las empresas especialmente Mipymes. Objetivo: Diseñar y suscribir nuevos convenios y mantener los vigentes que trasladen beneficios a los empresarios y contribuyan a la sostenibilidad financiera del Banco, mediante la suscripción de los mismos con entes territoriales.

3.1.1.1.3.1. Programa para fortalecer el posicionamiento del Banco. Objetivo: Mantener presencia institucional en el segmento empresarial. Dentro de las actividades que serán realizadas se encuentra la participación activa en ferias y eventos, para divulgar el portafolio de productos y servicios financieros del banco y brindar orientación a los empresarios participantes. Tendrá participación en el evento CRECER III y los 25 años de Bancoldex. Así mismo, continuará participando con el apoyo de aliados (Gremios y Cámaras de Comercio) con presencia a través de ejecutivos comerciales y stands cuando se requiera.

3.1.1.1.3.2. Diseño y monitoreo de productos diferentes al redescuento. Objetivo: Ofrecer alternativas de financiación, diferentes al redescuento, atractivas para el segmento empresarial, liderando el posicionamiento de nuevos productos, identificando las necesidades de los empresarios y las oportunidades comerciales para proponer el diseño o rediseño de nuevos productos y su operatividad.

3.1.1.2. FINAGRO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



3.1.1.2.1. Crédito de Redescuento, Sustituto o Agropecuario, dirigido a Productores Agropecuarios, Rurales y/o Agroindustriales. Objetivo: Otorgar recursos de crédito como cartera de redescuento, sustituta o agropecuaria a los productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes, a través de los intermediarios financieros.

3.1.1.2.2. Incentivo a la Capitalización Rural – ICR. Objetivo: Otorgar incentivos a productores agropecuarios en general, incluidas las Mipymes, que ejecuten inversiones nuevas en dicho sector y que propendan por la modernización del campo.

3.1.1.2.3. Fondo Agropecuario de Garantías –FAG. Objetivo: Facilitar el acceso al crédito por las líneas de FINAGRO a los productores agropecuarios que no tengan garantías que ofrecerle al banco, o que éstas no sean suficientes.

3.1.1.2.4. Capacitaciones a Intermediarios Financieros. Objetivo: Lograr una mayor colocación de recursos a los productores agropecuarios, incluyendo las Mipymes, mediante la capacitación a intermediarios financieros y a entidades del sector cooperativo.

3.1.1.2.5. Participación en Eventos. Objetivo: Dar a conocer el portafolio de servicios de Finagro, para que los interesados accedan a recursos de crédito para el desarrollo de actividades agropecuarias y rurales, mediante la participación en eventos oficiales de la Presidencia de la República, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, intermediarios financieros, gremios, entes territoriales, academia; en jornadas comerciales, financieras y ferias, entre otros.

3.1.1.2.6. Atención Directa Objetivo. Brindar atención personal y telefónica en las oficinas y mediante mensajes electrónicos, a través del call center y del chat de FINAGRO

3.1.2. GARANTÍAS PARA CRÉDITOS

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

3.1.2.1. Producto de garantía para microcrédito: Objetivo: efectuar capacitaciones a los intermediarios financieros sobre la metodología de microcrédito y manejo de la garantía, buscando promover su utilización. Las capacitaciones se imparten al personal de las áreas comerciales, operativas y crédito.

A través de este producto, el FNG cubre hasta el 50% del saldo de capital del crédito incumplido, sin necesidad de presentar demanda para la reclamación y sin que el Fondo participe en la recuperación que logre el intermediario financiero.

3.1.2.2. Garantía para respaldar a las Mipymes: Objetivo: facilitar el acceso al crédito a las Mipymes, supliendo la insuficiencia de garantías y profundizando dicha gestión a través de visitas a las sucursales de los intermediarios financieros.

3.2 PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES

Durante el 2017, **PROCOLOMBIA** realizará actividades orientadas a proveer diferentes herramientas que le permitan a las Mipymes consolidar y potencializar la oferta exportable a través de los siguientes programas y acciones:

3.2.1. Para las Microempresas:

3.2.1.1 Programa de Formación Exportadora – PFE: Objetivo: brindar capacitación a los empresarios que conforman la oferta exportable colombiana, proveyendo herramientas que permitan diseñar y ejecutar los planes de negocios productivos internacionales y competitivos, enfrentando de esta manera los retos de la internacionalización.

Las principales actividades son las siguientes: Desarrollo de seminarios para personas naturales y jurídicas sobre comercio exterior en temas específicos como: estrategias de internacionalización, *¿Cómo exportar exitosamente?*; *Hagamos*

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



investigación de mercados; mercadeo y logística internacional; acceso a crédito, medios de pago internacionales y régimen cambiario en Colombia. Este servicio se presta a través de los 25 centros de información de Procolombia.

3.2.1.2. Fortalecimiento de Capacidades: Objetivo: Apoyar programas que cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante la asistencia técnica especializada para microempresas exportadoras y/o con potencial exportador.

3.2.1.3. Proyectos y programas: Objetivo: Apoyar el diseño y ejecución de proyectos y programas con recursos de cofinanciación, para potencializar la oferta exportable. Esta actividad será desarrollada mediante la presentación de proyectos en gestión a fuentes de cooperación (nuevas y existentes)

3.2.2. Para las PYMES

3.2.2.1. Talleres prácticos: Objetivo: Fomentar una cultura exportadora en los empresarios, mediante la realización de talleres especializados en comercio exterior, con el fin de facilitar los procesos de internacionalización y lograr un futuro acercamiento con los demás programas de Procolombia.

Esta actividad será desarrollada mediante la prestación de asistencia técnica especializada a Pymes exportadoras y/o con potencial exportador, a través de talleres sobre investigación de mercados, distribución física internacional, trámites y documentación, que conduzcan a la identificación y diagnóstico de las empresas que podrían iniciar un plan de trabajo para el fortalecimiento y desarrollo de su proceso de internacionalización.

3.2.2.2. Adecuación: Objetivo: Identificar vacíos estructurales en las estrategias exportadoras de las Pymes focalizadas en un país potencial, con el ánimo de cubrirlos, identificar oportunidades y prepararlas para exportar exitosamente. Esta gestión se adelantará a través de. Misiones exploratorias, preparación y capacitaciones, seguimiento post actividades para la identificación y cierre de GAPS.

3.2.2.3. Fortalecimiento de capacidades: Objetivo: consolidar e incrementar la oferta exportable, mediante el apoyo a programas. Las acciones estarán orientadas a la realización de seminarios y brindar asistencia técnica especializada para las Pymes exportadoras o con potencial exportador.

3.2.1.4. Proyectos y Programas: Objetivo: Apoyar el diseño, formulación de proyectos y la consecución de recursos de cofinanciación en fuentes de cooperación nuevas y/o existentes, para potencializar la oferta exportable.

3.3 FOMENTO DE LA INNOVACIÓN:

COLCIENCIAS:

Entre las principales gestiones que desarrollará Colciencias, para apoyar a las Mipymes se encuentran las siguientes:

3.3.1. Para las microempresas

3.3.1.1. Alianzas para la Innovación

Objetivo: Incrementar el número de empresas con capacidades para generar innovaciones aplicadas en las regiones, mediante el desarrollo de convenios de cooperación técnica con cámaras de comercio regionales. Cabe destacar que en desarrollo del Convenio Marco con Confecamaras se han realizado nueve (9) alianzas nacionales, tales como: Alianza Amazonia, Antioquia, Centro, Eje Cafetero, Llano, Tolima, Huila, Pacifico y Santander-Boyacá. A través de esta gestión se brindará acompañamiento a los empresarios en cuatro áreas específicas: a) Mentalidad y cultura de la innovación empresarial, b) Generación de habilidades para innovar, c) Desarrollo de procesos inductivos de innovación. d) Fortalecimiento de las capacidades regionales de apoyo a la innovación.

3.3.1.2. Sistemas de Innovación

Objetivo: Generar procesos sostenibles y estructuras favorables para la realización de proyectos de innovación de manera permanente y sistemática al interior de las empresas, mediante la realización de proyectos de innovación. Los componentes básicos de intervención del programa corresponden a: Compromiso y liderazgo, Estrategia de innovación, Gestión de portafolio de innovación y Ecosistema de innovación.

3.3.1.3. Propiedad Intelectual:

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Objetivo: Identificar proyectos cuyos resultados tengan potencial de protección, mediante patente, en actores claves como instituciones de educación superior, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, empresas e inventores independientes, para luego cofinanciar el alistamiento de la solicitud de patente y su posterior presentación ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

La estrategia en regiones se desarrollará a través de las Cámaras de Comercio en Cali, Barranquilla y Bucaramanga, Connect en Bogotá y Ruta N en Medellín, buscando la articulación con los fondos regionales.

3.3.1.4. Beneficios Tributarios

Objetivo: Estimular la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel), mediante el registro y calificación de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario, para que los contribuyentes del impuesto de renta que hagan dichas inversiones, puedan acceder a los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1 y 256 del E.T.

Para el desarrollo de esta gestión serán realizadas convocatorias para asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario en inversión privada en ACTI.

3.3.2. Para las Pymes

3.3.2.1. Sistemas de Innovación

Objetivo: Apoyar a las empresas en el desarrollo de los componentes clave que impulsan la creación y/o consolidación de sistemas básicos de innovación, que les permiten generar innovaciones de manera permanente y sistemática.

Para el desarrollo de esta gestión se suscriben convenios con las regiones, para crear sistemas sostenibles de componentes coordinados y procedimientos que generan innovaciones de manera efectiva y permanente. Las empresas firmantes de los Pactos por la innovación están ubicadas en los departamentos de: Norte de Santander, Atlántico, Área Metropolitana de Bucaramanga, Eje Cafetero, Bogotá, Valle del Cauca, Bolívar y Meta. La estrategia se ejecuta a través de las Cámaras de Comercio en cada región.

3.3.2.2. Programa Alianzas para la Innovación

Objetivo: Incrementar el número de empresas con capacidades para generar innovaciones aplicadas en las regiones, para aumentar la competitividad, mediante el desarrollo de convenios de cooperación técnica con cámaras de comercio regionales. Cabe destacar que en desarrollo del Convenio Marco con Confecamaras se han realizado nueve (9) alianzas nacionales, tales como: Alianza Amazonia, Antioquia, Centro, Eje Cafetero, Llano, Tolima, Huila, Pacifico y Santander-Boyacá. A través de esta gestión se brinda acompañamiento a los empresarios en cuatro áreas específicas: a) Mentalidad y cultura de la innovación empresarial, b) Generación de habilidades para innovar, c) Desarrollo de procesos inductivos de innovación. d) Fortalecimiento de las capacidades regionales de apoyo a la innovación.

3.3.2.3. Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en TIC

Objetivo: Incrementar la capacidad y la actividad de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación en Tecnologías de Información y Comunicaciones para su aplicación al desarrollo productivo y social del país.

Las actividades que se desarrollarán son las siguientes: Convocatoria para promover la adopción de modelos de calidad en la Industria TI colombiana: ISO 29110; Convocatoria de especialización inteligente de la industria TI; Convocatoria para la financiación de Proyectos I+D+i en TIC y Contratación soluciones innovadoras para el sector Agro.

3.3.2.4. Programa Jóvenes Investigadores e Innovadores en alianza SENA 2016

Objetivo: Fortalecer la vocación de los jóvenes estudiantes, técnicos, tecnólogos y universitarios, que se encuentren en etapa o semestre de práctica, en áreas de la ciencia, tecnología e innovación, mediante la vinculación de contratos de aprendizaje por un término de seis (6) meses (Acuerdo 002 de 2013 SENA), avalados por instituciones de educación reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, empresas, centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y demás entidades del país.

La actividad será desarrollada mediante la Convocatoria 770-2016 jóvenes investigadores e innovadores 2016-2017.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



3.3.2.5. Propiedad Intelectual:

Objetivo: Identificar proyectos cuyos resultados tengan potencial de protección, mediante patente, en actores claves como instituciones de educación superior, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, empresas e inventores independientes, para luego cofinanciar el alistamiento de la solicitud de patente y su posterior presentación ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC.

La estrategia en regiones se desarrollará a través de las Cámaras de Comercio en Cali, Barranquilla y Bucaramanga, Connect en Bogotá y Ruta N en Medellín, buscando la articulación con los fondos regionales.

3.3.2.6. Beneficios Tributarios

Objetivo: Estimular la inversión privada en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTel), mediante el registro y calificación de los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario, para que los contribuyentes del impuesto de renta que hagan dichas inversiones, puedan acceder a los beneficios tributarios estipulados en el artículo 158-1 y 256 del E.T.

Para el desarrollo de esta gestión serán realizadas convocatorias para asignar los respectivos cupos de deducibilidad y descuento tributario en inversión privada en ACTI.

3.4. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

3.4.1. FONDO INNPULSA COLOMBIA

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Fondo INNPULSA, aplicará instrumentos financieros y no financieros, estos últimos mediante cofinanciación no reembolsable de programas, proyectos y actividades para la innovación, fomento y promoción de las Mipymes, así:

3.4.1.1. Para las Microempresas:

3.4.1.1.1. Alistamiento de Mipymes para el mercado internacional

Objetivo: Apoyar por medio de la cofinanciación no reembolsable y otros instrumentos no financieros los planes de exportación de las Mipymes y el crecimiento empresarial en Colombia.

3.4.1.1.2. Encadenamientos productivos con procesos asociativos para la comercialización de la producción Agrícola familiar. Objetivo: Apoyar la conformación de una marca social con las unidades productivas de agricultores familiares (comunidades agrarias que pueden ser: campesinas, colonas, indígenas, afro, entre otras, en sus respectivos territorios), para generar encadenamientos productivos que comercialicen con una empresa ancla, que desde la formulación del proyecto adquiera este compromiso.

3.4.1.1.3. Minimercados 2x3

Objetivo: Mejorar las capacidades productivas, asociativas y comerciales; el desarrollo y posicionamiento de marca de las unidades productivas vinculadas como usuarios finales o de nuevas bajo formatos complementarios, y propiciar la creación de líneas de negocios que incrementen los ingresos de las unidades productivas, para contribuir a la sostenibilidad y la estabilización socioeconómica de la población.

3.4.1.1.4. Implementación de Centros de Desarrollo Empresarial bajo la Metodología SBDC

Objetivo: Fortalecer centros existentes en universidades, para que desarrollen procesos de capacitación y asesoría continua gratuita a la Mipymes para superar ineficiencias productivas, de estrategia, de mercado, de finanzas, etc.

3.4.1.2. Para las Pymes

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



3.4.1.2.1. Reto Clúster 3.0 Objetivo: Apoyar la implementación de estrategias Clúster planteadas, teniendo en cuenta las acciones definidas en *Iniciativas de Refuerzo a la Competitividad*, que conduzcan a la selección de segmentos de negocio más rentables y atractivos, buscando que las empresas del Clúster aumenten su competitividad, a través de incrementos en ventas, utilidades y conocimiento, aportando de esta manera a la generación de los mismos beneficios en las regiones.

3.4.1.2.2. SeCompetitivo. Objetivo: Apoyar las apuestas productivas a nivel subnacional, mediante la creación de un ambiente favorable para que el sector privado sea más productivo y dinámico a nivel territorial. En desarrollo de esta gestión se diseñarán convocatorias para que dichos actores implementen proyectos en los sectores de construcción, turismo, cosméticos e ingredientes naturales, y cacao.

3.4.2. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

3.4.2.1. Fondo Emprender

Objetivo: Incentivar y facilitar la generación y creación de empresas, contribuyendo al desarrollo humano e inserción en el sector productivo, coadyuvando al desarrollo social y económico del país a través de una formación pertinente y de capital semilla

Dentro de las principales actividades que llevarán a cabo en favor de las Microempresas y las Pymes se encuentran las siguientes:

- Realización de asesorías en la formulación del plan de negocio para la creación de micro y pequeñas empresas, mediante apoyo en capital semilla
- Acompañamiento a empresas creadas
- Validación de empleos creados, por intermedio de la interventoría a cada empresa apoyada con capital semilla

3.4.2.2. Apoyo al Emprendimiento

Objetivo: Liderar, capacitar, asesorar y gestionar en el marco de la política gubernamental la generación de la cultura del emprendimiento, empresarismo y la cofinanciación de proyectos para la creación y fortalecimiento de micros y pequeñas empresas en municipios de los 32 departamentos y los 4 distritos especiales del país.

Las actividades previstas para apoyar a las Microempresas y las Pymes son las siguientes:

- Asesoría para la formulación y creación de micros y pequeñas empresas
- Entrenamiento a emprendedores de las unidades de emprendimiento SENA
- Medición de las ventas nacionales y por exportación generadas por el emprendedor de la Micro y la Pequeña empresa

3.4.2.3. Programa de Fortalecimiento Empresarial

Objetivo: Prestar asesoría para el fortalecimiento a las micro y pequeñas empresas, mediante la aplicación de un diagnóstico empresarial, la formulación de un plan de acción y su implementación, con el fin de contribuir con el crecimiento y escalabilidad de las empresas.

Dentro de las principales actividades que llevarán a cabo en favor de las Microempresas y las Pymes se encuentran las siguientes:

- Fortalecimiento de empresas para generar y retener el empleo, la apertura de nuevos mercados, incremento de las oportunidades para los negocios y mejora de la competitividad
- Promoción de alianzas comerciales para las emprendedoras del Fondo Emprender y otras fuentes de Financiación asesoradas por el SENA
- Realización de la Feria Expoemprendedora 2017
- Realización de rueda de negocio para expandir el mercado y los clientes potenciales de las empresas que son asesoradas por el programa de Fortalecimiento Empresarial

3.4.3. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reporta la realización de los siguientes programas durante el 2017:

3.4.3.1. Generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas. Objetivo: Fortalecer el potencial productivo de los pequeños productores agropecuarios, mediante la construcción de capacidades rurales, mejoramiento de las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios más pobres de Colombia a través de la ejecución de las siguientes

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



actividades:

Fomento de microempresas rurales generadoras de ingresos; Establecimiento de “corredores” sociales y económicos a fin de vincular pueblos, localidades de tamaño mediano y las zonas rurales teniendo en cuenta su identidad; Desarrollo de mercados para los servicios financieros rurales para la prestación de servicios financieros rurales sostenibles y eficientes; Desarrollo de mercados de servicios no financieros especializados, mediante la creación de mercados para la prestación de asistencia técnica en materia de producción, elaboración, comercio y asuntos legales, entre otros.

3.4.3.2. Alianzas Productivas. Objetivo: Apoyar el desarrollo organizativo y empresarial, que vincule a pequeños productores rurales a mercados, a través de un aliado comercial formal.

El programa será ejecutado mediante las siguientes fases: Divulgación, Preparación e Implementación; La divulgación será realizada bajo el mecanismo de convocatorias públicas, para presentar iniciativas de alianzas que vinculen a pequeños productores con aliados comerciales; En la Preparación brindará apoyo técnico y financiero en la estructuración de las iniciativas para transformarlas en alianzas viables (formalización; planes de negocio,). En la Implementación contempla el apoyo financiero y acompañamiento técnico en la operación de las alianzas.

3.5. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN

3.5.1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Encadenamientos Formales en el Sistema Moda: El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la Dirección de Mipymes, realizará acciones con el objetivo de aumentar la productividad a través de la formalización y encadenamientos productivos formales en Mipymes del sector textil, confección y sistema moda, para que cumplan con la ley, los requisitos formales para la operación de la actividad económica y elevar los niveles de competitividad de la cadena.

Las principales actividades son las siguientes: Capacitaciones, asesorías y asistencia técnica para profundizar la cultura de la formalidad de las empresas proveedoras, que les permita incrementar la sostenibilidad y productividad de las cadenas.

3.5.2. MINISTERIO DEL TRABAJO

Red Nacional de Formalización Laboral: Objetivo: Fomentar el acceso a la seguridad social y promover el trabajo decente. Dentro de las principales actividades a desarrollar se destacan: Sensibilizaciones y capacitaciones, mediante las cuales se fomentan espacios en los cuales se brinda información para cada una de las Mipymes del país y trabajadores en general, en relación a los beneficios de la seguridad social, en articulación con diferentes entidades que tienen que ver con este tema

3.6. INCLUSIÓN SOCIAL

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reportó las siguientes acciones que desarrollará en el marco del programa de Inclusión Social:

3.6.1. Programa Nacional de Microfranquicias. Objetivo: Propiciar el crecimiento de Mipymes y la creación de unidades de negocio microfranquiciadas con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Las actividades que serán desarrolladas son las siguientes: Mejoramiento de capacidades productivas, asociativas y comerciales, el desarrollo y posicionamiento de la marca social, la consolidación y/o rediseño del modelo de negocio de minimercado y su formato de franquicia; la puesta en marcha de unidades en formatos complementarios y la creación de líneas de negocio que incrementen los ingresos de las tiendas.

3.6.2. Programa de Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar. Objetivo: Desarrollar una estrategia para la comercialización de la producción de la agricultura familiar, en cumplimiento del punto No. 1 de los acuerdos de La Habana.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



Las actividades que serán desarrolladas son las siguientes: generación de encadenamientos productivos con procesos asociativos, bajo el esquema de marca social, jalonados por empresas anclas para impulsar la comercialización de la producción agrícola familiar. Asistencia técnica para mejoramiento productivo y el acceso a mercados; apoyo para trámites de formalización empresarial, producto, procesos asociativos, emprendimientos colectivos, desarrollo de marcas y acceso a activos productivos.

3.6.3. Programa de Inclusión en los Mercados. Objetivo: Apoyar el fortalecimiento empresarial y comercial de empresarios víctimas del conflicto armado.

Las actividades principales para el desarrollo de este programa son las siguientes: Fortalecimiento de la Red Empresarial Red-i y su Pre Cooperativa, con el fin de generar y transferir capacidades organizacionales y asociativas; Desarrollo de estrategias para el mejoramiento del proceso productivo de los empresarios población víctima pertenecientes a los sectores moda y agroindustria en el marco de la plataforma Red-i; Visibilización y posicionamiento de la marca “Vivimos Pacíficamente”.

3.6.4. Fortalecimiento productivo y Empresarial a procesos económicos de grupos étnicos en Colombia. Objetivo: Implementar el Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias de los Pueblos Indígenas – Línea Agroindustrial, y continuar con la implementación del Programa de Fortalecimiento productivo y empresarial de las economías propias del Pueblo ROM en su Fase III.

Las actividades para el desarrollo de este programa son las siguientes: Diagnostico del estado de los procesos productivos y empresariales de las comunidades focalizadas y priorizadas; definición de planes de acción relacionadas con las capacidades productivas, sociales y empresariales; Implementación de planes de mejora; asistencia técnica especializada, desde el enfoque de atención diferencial; Promoción de acciones para la formalización, certificación, educación financiera, administración, capacitación especializada, entre otros, bajo mecanismos de articulación interinstitucional.

3.6.5. Programa de fortalecimiento al sector detallista. Objetivo: Apoyar los procesos de fortalecimiento de las unidades de negocio, posicionamiento de su marca social y aprovechamiento de oportunidades para promover la vinculación a las cadenas locales de valor de la agricultura familiar y la agroindustria local, impulsando su estrategia de competitividad dentro del sector detallista.

Las actividades para el desarrollo de este programa son las siguientes: Fortalecimiento de las capacidades de las unidades de negocio, posicionamiento de su marca social y aprovechamiento de oportunidades para promover la vinculación a las cadenas locales de valor de la agricultura familiar y la agroindustria local.

4. MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR ESTRATEGIA Y ENTIDADES

La inversión en las actividades a desarrollar en favor de las Mipymes, por cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, se distribuye de la siguiente manera:

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS *	BANCOLDEX	FINAGRO	COLCIENCIAS	SENA
1. ACCESO AL FINANCIAMIENTO	Desembolsos y/o Otorgamiento de garantías o créditos a Pymes.	6.000.000.000.000	1.100.000.000.000			
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a microempresas	410.000.000.000	665.000.000.000			
	Desembolsos de crédito y/o Otorgamiento de garantías a Mipymes			9.200.000.000.000		
2. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	Apoyo a Micro				1.067.090.909	
	Apoyo a Pymes				10.525.799.004	
3. DESARROLLO EMPRESARIAL	Apoyo a Pymes					143.802.416.070
	Apoyo a Micro					143.802.416.070
SUBTOTAL		6.410.000.000.000	1.765.000.000.000	9.200.000.000.000	11.592.889.913	287.604.832.140

*Datos para el primer semestre de 2017

Fuente: información suministrada por las entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	PROCOLOMBIA*	MIN. COMERCIO (INNpulSA)	MIN. AGRICULTURA**	MIN. TRABAJO	MIN. COMERCIO
3. DESARROLLO EMPRESARIAL	Apoyo a Micro		6.955.000.000	184.500.000.000		
	Apoyo a Pymes		1.500.000.000			
4. PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	Apoyo a Micro	1.762.000.000				
	Apoyo a Pymes	1.182.000.000				
5. FOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN	Apoyo a Micro				800.000.000	284.526.482
6. INCLUSIÓN SOCIAL	Apoyo a Micro					22.030.570.000
SUBTOTAL		2.944.000.000	8.455.000.000	184.500.000.000**	800.000.000	22.315.096.482

*Datos para el primer semestre de 2017

** MINAGRICULTURA informa que del total (\$184.500.000.000) \$24.000 millones son recursos reembolsables.

Fuente: información suministrada por las entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

5. MONTO DE LOS RECURSOS POR ESTRATEGIAS Y SEGMENTO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta que algunas entidades no realizan ninguna diferenciación entre las actividades y recursos destinados a las Microempresas y Pymes, de los cuadros anteriores se desprende lo siguiente: Para las **MIPYMES** se destinarán **\$9.200.000.000.000**, que corresponden al 51%. Para las **MICROEMPRESAS: \$7.437.201.603.461** con el 42% y para las **PYMES: \$1.256.010.215.074**, que corresponden al 7%.

ESTRATEGIA	DESTINADOS A MICROEMPRESAS (\$)	DESTINADOS A PYMES (\$)	DESTINADOS A MIPYMES (\$)	TOTAL (\$)
ACCESO AL FINANCIAMIENTO	7.100.000.000.000	1.099.000.000.000	9.200.000.000.000	17.399.000.000.000
PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES	1.762.000.000	1.182.000.000		2.944.000.000
FOMENTO DE LA INNOVACIÓN	1.067.090.909	10.525.799.004		11.592.889.913
DESARROLLO EMPRESARIAL	311.257.416.070	145.302.416.070		456.559.832.140
FOMENTO A LA FORMALIZACIÓN	1.084.526.482			1.084.526.482
INCLUSIÓN SOCIAL	22.030.570.000			22.030.570.000
TOTAL	7.437.201.603.461	1.256.010.215.074	9.200.000.000.000	\$17.893.211.818.535

Fuente: información suministrada por las entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



6. MONTO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA NACIONAL DE APOYO A MIPYMES PARA EL 2017

De acuerdo con la información suministrada por algunas de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a Mipymes al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el año 2017, se destinarán un monto total de **\$17.89 billones** (\$17.893.211.818.535), de los cuales el **97%** de los mismos corresponden a **recursos reembolsables** (\$17.399.000.000.000) y el **3%** a **No reembolsables** (\$494.211.818.535), que se distribuirán así:

ENTIDAD	RECURSOS NO REEMBOLSABLES	Contribución	RECURSOS REEMBOLSABLES	Contribución	TOTAL
PROCOLOMBIA*	\$2.944.000.000	0.60%			\$2.944.000.000
MINCIT (Formalización, Inclusión Social y Fondo Innpulsa)	\$ 30.770.096.482	6.23%			\$30.770.096.482
COLCIENCIAS	\$11.592.889.913	2.35%			\$11.592.889.913
MINTRABAJO	\$800.000.000	0.16%			\$800.000.000
MINAGRICULTURA	\$160.500.000.000	32.48%	\$24.000.000.000	0.14%	\$184.500.000.000
SENA	\$287.604.832.140	58.18%			\$287.604.832.140
BANCOLDEX			\$1.765.000.000.000	10.14%	\$1.765.000.000.000
FONDO NAL. DE GARANTÍAS*			\$6.410.000.000.000	36.84%	\$6.410.000.000.000
FINAGRO			\$9.200.000.000.000	52.88%	\$9.200.000.000.000
TOTAL	\$494.211.818.535		\$17.399.000.000.000		\$17.893.211.818.535

Con el fin de contar con una información más precisa sobre el apoyo que se brindará a las Mipymes, fue realizada una diferenciación entre los recursos no reembolsables y los reembolsables, encontrándose la siguiente situación:

6.1. Recursos No reembolsables: Las entidades que han asignado el mayor monto de recursos en el 2017 para apoyar a las Mipymes son: Sena (**58,18%**), Ministerio de Agricultura (**32,48%**) y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (**6,23%**) (Fondo INNPULSA, Formalización e Inclusión Social).

6.2. Recursos Reembolsables: Las entidades que han asignado el mayor monto de recursos son las siguientes: Finagro (**52,88%**), Fondo Nacional de Garantías (**36,84%**) y Bancoldex (**10,14%**).

7. NÚMERO DE UNIDADES A ATENDER POR EL SISTEMA NACIONAL DE APOYO

En el año 2017 serán inicialmente beneficiadas mediante las diferentes actividades, que han programado cada una de las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Apoyo, un total de **368.063** unidades productivas, dentro de las cuales el **76%** serán Microempresas, **24%** Pymes.

ENTIDAD	MICROEMPRESAS	PYMES	TOTAL
PROCOLOMBIA*	60	241	301
MCIT (Inclusión Social)	3.195		3.195
MCIT (Formalización)	40		40
MCIT (Fondo Innpulsa)	4.087	110	4.197
MINTRABAJO	20.000		20.000
FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS *	110.000	78.000	188.000
COLCIENCIAS			
BANCOLDEX	100.000	4.000	104.000
SENA	6.415	6.415	12.830
MINAGRICULTURA	35.500		35.500
TOTAL	279.297	88.766	368.063

Fuente: Información suministrada por entidades del Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

* Información para el primer semestre de 2017

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

